

## Los abogados seguirán asistiendo a los sanitarios

Efe, Las Palmas

El Consejo de Gobierno autorizó ayer a la Consejería de Sanidad a prorrogar un año más el convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud (SCS) y el Consejo Canario de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de asistencia jurídica especializada.

Este servicio está destinado al personal de las instituciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma, en el caso de sufrir alguna agresión derivada del ejercicio de sus funciones laborales. El convenio, que fue firmado en el año 2007 y se proroga durante 2015, persigue el asesoramiento y orientación jurídica gratuita del personal del SCS en materia civil y penal sobre cuestiones relacionadas con agresiones verbales o físicas sufridas durante la actividad profesional.